



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TÉRMINO	
66001-31-03-003-2014-00081-00	Verbal	Carlos Alberto y Liliana Jaramillo Calero	Flor Yamile Oviedo Villanueva, Deisy Lorena González Bolívar, María Heroína Bolívar de González (Fallecida), Luz Elena, Martha Lucía, María Janeth, José Fernando, María Cristina y María Yoana González Bolívar	Traslado para la parte demandada del recurso presentado en subsidio de apelación por los demandantes frente al auto #2052 del 25-07-2022. Inc 1° del artículo 326 del CGP	Tres (3) días	PDF
						PDF

La presente se fija en lugar visible de la secretaría del Juzgado, por el término de UN (01) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, **HOY TRECE (13) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las siete de la mañana (7:00 a.m.)**. El término correspondiente empezará a correr al día hábil siguiente de la presente fijación en lista.

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, y de igual manera debe de enviarla a la contraparte, acreditando su envío al juzgado.

*No requiere firma: Art. 2° inc. 2° Ley 2213/22
y Art. 28 AC PCSJA20-11567*

LORENA MARCELA ARENAS VALENCIA
SECRETARIA